



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 JUN. 2007

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 629-07

Expte. N° 4.422/07

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Argentina II", de la Carrera de Historia, a cargo de los Prof. Lilia Pérez de Arévalo; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra: "**HISTORIA ARGENTINA II**", de la Carrera de Historia, a cargo de los Prof. Lilia Fanny Pérez de Arévalo, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 10 de abril de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
FLORES, Rosana Jimena	DNI. n° 33.236.212
SULCA, Vidal Arnaldo Andrés	DNI. n° 24.934.438

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia..

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ.
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



p. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.